



**SELLO QVADRADO, VEINTE
DE MAYO AVE. 1716, AÑO
DE MIL SEISCIENTOS
Y SESENTA.**

con expresa licencia del Leal Consejo. Recuerda al mismo se haga representacion de todo lo expuesto por la postra de manana a dho Leal Consejo dirigiendola en Carta del Lmo. S. Presidente de Castilla con las demás que pareciere a los Caballeros Comisarios de Cartas suplicando a su Magestad concedida licencia a esta ciudad para nombrar Caballero Capitular que pase a dha Ciudad el dia nro o alapante donde nro diere la Corte ala solicitud de Estos Expedientes. Y todo se encamine por mano del Caballero Procurador general q que por el corrcio inmediato del Pueblo se encienda al S. Marques de la Paz para que se sirva hacer presente a su Mag. las representaciones que esta Ciudad tiene hechas para la concesion de exequias que vindran los descubiertos en que señalla para lapaga de Utencios.

Or
La ciudad en vista de lo manifestado por el S. Dn Feliz Delguez Lessor Comisario para los empedrados de las calles pp. de casas para Concluirse el de por las donde para la procesion del Corpus. Acordo q dho S. haga continuar esta obra desde las quattro lequinas de san churruca hasta las puertas del mercado. Y desde lapazuela de la lumaria hasta la de san Bartolome =

La Ciudad concede licencia a Marcos Martin para poner un balcon en su casa calle de la plateria, no bolando aella mas de dos tercias por no molestar perjuicio comun ni particular como lo amanifestado el S. Dn Feliz Delguez Lessor obrero mayor

Al memorial de Dn Fran Galiano y Fran Carrasco. Dn Juan Lopez Moren. Dn Fran Bolmar por si y en nombre de los demas herederos del pago del Campillo haciendo relacion de la concordia hecha entre los heredamientos de Zarache mayor y menor y el de Santomera dandole este para el diez de sus tierras dos dias de agua de quinze en quinze en los meses de Junio Julio Agosto y Septiembre de cada año. Cuya providencia se les a echo notorio a los del Campillo para que no impidan el curso de agua en los mencionados dias. Y que diciendo ser preferido dho su heredamiento al de Santomera an por su situacion como por haber permanecido aun corta la casa de la sequia

Ompedrada

Balcon

Herederos
del Campillo